

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Expediente N°:	11001-33-35-013-2019-00126
Demandante:	NURY CAMARGO RODRIGUEZ
Demandado:	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	Requerimiento

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y la respuesta dada por la Dirección de Talento Humano de la Secretaria de Educación de Bogotá, visible a 31, en la que indica que a la petición radicada bajo el N°E-2018-92702 del 08 de junio de 2018, se le dio respuesta a través del Oficio N° S-2018-109269 del 15 de junio de 2018, el cual anexaba, sin que fuese adjuntado el mismo, el Despacho dispone:

- **Requerir** a la Directora de Talento Humano de la Secretaria de Educación Distrital, a fin de que se sirva allegar copia del Oficio N°S-2018-109269 del 15 de junio de 2018.

Para lo anterior, se concede un término de **tres (3) días**, contados a partir del recibo del oficio que para el efecto se libre.

Adviértasele al funcionario requerido que, deberá dar **trámite urgente** a la solicitud y allegar la información en el término antes indicado, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en falta disciplinaria, por obstrucción a la justicia y dilación el proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Código General del Proceso y el artículo 60 A de la Ley 270 de 1996, aprobado por la Ley 1285 de 2009.

Requírase a la parte demandante a fin de que colabore y gestione ante la entidad respectiva, los trámites necesarios, tendientes a aportar la información y/o documentación requerida.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;


YANIRA PERDOMO OSUNA

JUEZ

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en estado electrónico No. <u>44</u> de fecha <u>17/06/19</u> fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.	
La Secretaria, 	11001-33-35-013-2019-00126